

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA EMPRESA "ROMERAL CIA. LTDA." En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

la República del Ecuador,

CUANTIA: INDETERMINADA el día de hoy Jueves veintidos de Septiembre de -

Dí; copias mil novecientos noventa y

G.P.A. ***** cuatro, ante mí, DOCTOR -

MANUEL JOSE AGUIRRE, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DE ESTE CANTON;

comparece el señor Doctor FABIAN ROMERO ONATE, casado, en su

calidad de Gerente General de la Empresa "ROMERAL CIA. LTDA.",

como lo acredita con el documento habilitante que se agrega.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de -

edad, legalmente hábil para contratar y obligarse y domicilia

do en este Cantón, a quien de conocer doy fe, y me pide

que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y

cuyo tenor litera transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO:

"En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una en la que conste el Cambio de Domicilio de

la Empresa "ROMERAL CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamien

to de la presente escritura pública, el Doctor Fabián Romero

Onate, ecuatoriano, casado, en su calidad de Gerente General

de la Empresa "ROMERAL CIA. LTDA.", y como tal su represen

1 tante legal, conforme al nombramiento que se adjunta a la

2 presente escritura y forma parte de la misma.- SEGUNDA.-

3 antecedentes.- a) La Empresa ROMERAL CIA. LTDA., se cons

4 tituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor

5 Jorge Marchán Fiallo, Notario Vigésimo Quinto del Cantón -

6 Quito, a los veintitres días del mes de Enero de mil no

7 vecientos ochenta y siete, y se inscribió en el Registro

8 Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el die

9 cisiete de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.- b)

10 La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

11 la Empresa "ROMERAL CIA. LTDA., del dos de Agosto de mil

12 novecientos noventa y cuatro, resolvió cambiar el domicilio

13 social de la Empresa de la ciudad de Santo Domingo de -

14 los Colorados a la ciudad de Sangolquí en el Cantón

15 Rumiñahui, El acta de la mencionada Junta, se agrega a

16 esta escritura y forma parte de la misma.- TERCERA .--

17 Con los antecedentes antes expuestos, el Doctor Fabian Ro

18 mero Oñate, en su calidad antes indicada declara que cam

19 bia el Domicilio de la Empresa ROMERAL CIA. LTDA., a la

20 ciudad de Sangolquí en el Cantón Rumiñahui.- CUARTA .--

21 REFORMA DE ESTATUTOS.- Conforme las resoluciones de la

22 Junta General, se reforma el siguiente Artículo del estatu

23 to social de la Compañía: a) "ARTICULO CUARTO: NACIONALI

24 DAD Y DOMICILIO DE LA EMPRESA.- La Empresa tiene naciona-

25 lidad ecuatoriana, y su domicilio principal estará en la

26 ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, pudiendo abrir sucur

27 sales y agencias en cualquier lugar del Ecuador, y aún -

28 en el exterior, previas formalidades legales.- Usted, se-

ñor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de es-

tilo para la perfecta validez de esta escritura."

ASO
HASTA --

AQUI LA MINUTA, la que se halla firmada por el señor Doc-

tor Fabián Romero Oñate, con registro profesional número un

mil trescientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de

esta ciudad de Quito, minuta que queda elevada a escritura

pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de

esta escritura se observaron todos los preceptos y mandatos

legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes

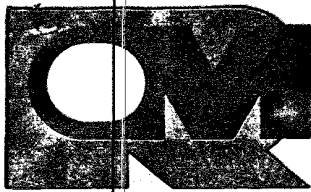
por mí el Notario, se afirman y ratifican en su íntegro con

tenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual

DOY FE .

C.I. 170258754-2.

Firmado) El Notario Vigésimo Segundo, Doctor Manuel José
Aguirre.- DOCUMENTOS HABILITANTES;



ROMERAL Cia. Ltda.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las catorce horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en las calles Coruña 933 y Pasaje Gangotena de la ciudad de Quito, se realiza la presente Junta con la asistencia de los siguientes señores accionistas: Dr. Fabián Romero Oñate, por sus propios derechos, poseedor de diez mil ciento setenta y cinco participaciones pagadas de un mil sucres cada una; Ing. Marcelo Romero Oñate, por sus propios derechos poseedor de diez mil ciento setenta y cinco participaciones pagadas de un mil sucres cada una; Sr. Augusto Romero Oñate, por sus propios derechos, poseedor de diez mil ciento setenta y cinco participaciones pagadas de un mil sucres cada una; y, el Ing. Hernán Romero Oñate, por sus propios derechos, poseedor de diez mil ciento setenta y cinco participaciones pagadas de un mil sucres cada una. Se encuentra por tanto presente el cien por ciento del capital de la Empresa Romeral Cia. Ltda., que es de cuarenta millones setecientos mil sucres.

Actúan en calidad de presidente el Ing. Hernán Romero Oñate, y en calidad de secretario el Dr. Fabián Romero Oñate.

El presidente solicita a los socios que en vista de encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la Empresa, se declare en junta universal, conforme a lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cambio de Domicilio de la Empresa
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Autorización al Gerente para la venta del local de Santo Domingo de los Colorados.

Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, aprobando el orden del día propuesto.

Se empieza a tratar el primer punto del orden del día, para lo que el Gerente de la Empresa Dr. Fabián Romero Oñate, manifiesta que es de vital importancia para la Empresa cambiar el domicilio de la misma, ya que el Municipio de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados ha emitido una ordenanza para pago de patentes y otros impuestos, que es más de 10% de lo que normalmente se paga en cualquier otro Municipio del país, y especialmente en Quito. Esta es sin duda una ordenanza legal pero injusta, pues no se compara con la

realidad. Razón por la cual se ha pensado que es conveniente y necesario para la buena marcha de la Compañía el cambio de domicilio de la misma de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a la ciudad de Sangolquí, en el Cantón Rumiñahui.

Todos los socios se encuentran de acuerdo y esta propuesta ha sido aceptada en unanimidad por la Junta General.

Se aprueba además, reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Empresa, el mismo dirá: "ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA EMPRESA.- La Empresa tiene nacionalidad ecuatoriana, y su domicilio principal estará en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, pudiendo abrir sucursales y agencias en cualquier lugar del Ecuador, y aún en el exterior, previas formalidades legales".

Además por unanimidad los accionistas resuelven:

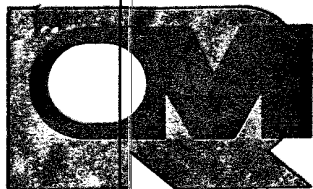
a) Autorizar expresamente a su Gerente el Dr. Fabián Romero Oñate, para que firme las escrituras de Cambio de Domicilio de la Empresa, y para que realice todos los trámites legales, judiciales y extrajudiciales hasta la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

b) Que la presente acta forme parte de la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Empresa.

Se entra a continuación a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Autorización al Gerente para la venta del local de Santo Domingo de los Colorados. Al respecto, el Gerente manifiesta que una vez que ha sido aprobado el cambio de domicilio legal de la Empresa, es innecesario tener un local que funcione en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, y el Gerente propone que se lo levante.

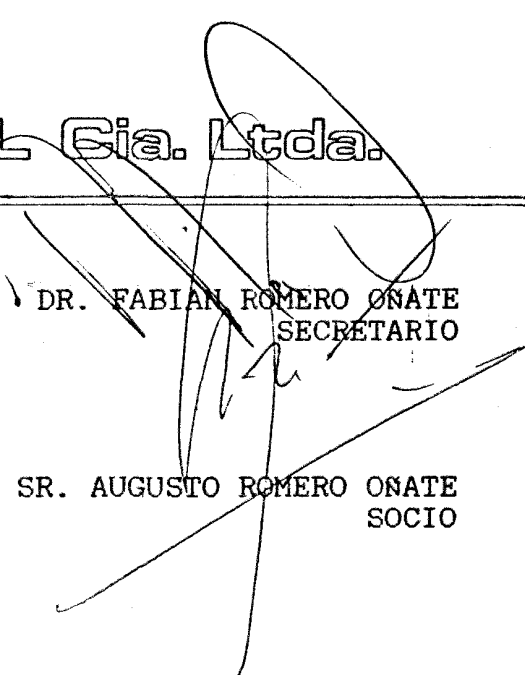
Los socios aceptan por unanimidad la propuesta planteada por el Dr. Fabián Romero Oñate, Gerente General de la Empresa, al que además deciden encargar el buscar un comprador, y realizar los trámites necesarios para la venta del local, así como para instalar en su lugar otro en la ciudad de Quito.

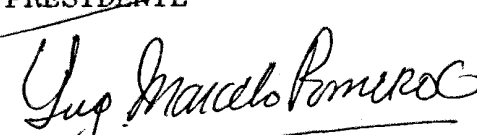
Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que el secretario elabore el acta respectiva. Siendo las diecisiete, es leída a los accionistas, quienes se ratifican en todo su contenido y en unidad de acto proceden a firmar el acta conforme exige la Ley de Compañías.



ROMERAL Cia. Ltda.


ING. HERNAN ROMERO ONATE
PRESIDENTE


DR. FABIAN ROMERO ONATE
SECRETARIO


ING. MARCELO ROMERO ONATE
SOCIO

SR. AUGUSTO ROMERO ONATE
SOCIO



ROMERAL Cia. Ltda.

Santo Domingo, 15 de marzo de 1993

Señor
DR. FABIAN ROMERO ONATE
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ROMERAL C.LTDA., realizada el dos de marzo de 1993, resolvió nominar a usted para el cargo de GERENTE, por un período de CINCO años, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. ROMERAL C.LTDA., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 23 de enero de 1987, ante el Notario Vigésimo Quito del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil de la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados el 17 de Marzo del mismo año; conforme los estatutos sociales, el Gerente General es el representante legal de la compañía.

Atentamente,

Marcelo Romero Oñate
Secretario

Yo, DR. FABIAN ROMERO ONATE, acepto el cargo para el cual he sido designado.

Santo Domingo, 15 de Marzo de 1993

DR. FABIAN ROMERO ONATE
GERENTE

En esta fecha se inscribió el documento que antecede, en el Registro de Nombramientos tomo 27. quedó anotada en el Registro Renortorio bajo el Nro. 363.- Santo Domingo de los Colorados, 30 de 1993.-

Abg. Oliver Carballa
Juez 18 de 30
encargado del Registro Mercantil



OFICINA PRINCIPAL: Autopista Sangolquí - Tambillo km.2. Telfs: 313540-343062-322530. Casilla 11090 CCNU.

Télex 1170 CRILAM ED, Fax 322530 Quito - Ecuador.

ALMACENES: QUITO - Telf: 248699 - GUAYAQUIL - Telf: 280468 - SANTO DOMINGO - Telf: 750799

A petición de parte del Doctor FERNAN ROMERO GENTE, Abogado con matrícula profesional del COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, signada con el número un mil trescientos ochenta y tres, protocolizó en los Registros de escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Segunda a mi cargo, el documento que antecede en una foja útil.- FIRMADO.- DOC-
TOR MANUEL JOSE AGUIRRE.- NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO.
Quito, miércoles veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, -
firmada y sellada en Quito, a veintiseis de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO ABOGADO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
Dr. Manuel José Aguirre
NOTARIO ABOGADO



RAZON: En esta fecha senté razón al margen de la Matriz de la escritura de Constitución de la Compañía a la que se refiere el instrumento público que antecede, de haberse aprobado el Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO VIGESIMO QUINTO





NOTARIA

Vigésima Segunda

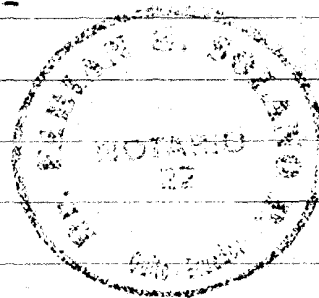
Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

ZON: Mediante Resolución N°95.1.1.1.0827, de fecha 7-
de marzo de 1.995, el Intendente de Compañías de Qui-
to, doctor Juan Carlos Arizaga, aprueba el Cambio de-
Domicilio y la Reforma de Estatutos de la "EMPRESA RO-
MERAL Cia. Ltda.", la misma que tomé nota al margen -
de la matriz respectiva de fecha 22 de septiembre de-
1.994, celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre,-
y con esta fecha.- Quito a veinte y uno de marzo de -
mil novecientos noventa y cinco.-

[Firma manuscrita]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO
DEL CANTÓN QUITO



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Re-
solución # 95.1.1.1.- 0827 dictada por el señor Intendente de Com-
pañías el 7 de los corrientes, con esta fecha queda inscrita la
presente escritura pública junto con la indicada Resolución, a fo-
jas 31 vuelta, número 21 del Registro Mercantil.

Sangolquí, a 16 de marzo de 1.995



[Firma manuscrita]
Dr. Gato León Ch.
REGISTRADOR

En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro.95.1.1.1. 0827 de la Intendencia de Compañías de Quito fechada 07 de marzo del actual, A fojas 43 # 11 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 21 al margen de la inscripción original de EMPRESA ROMERAL CIA. LTDA. tomé nota del Art. tercero de la mencionada Resolución.- Santo Domingo de los Colorados, a 04 de julio de 1995.-

Abg. Oliver Barba Y.
Jefe 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil